

METODO RETROGRADO.

B. PIERRE, de Lyon, su cuenta corriente al 6% en casa de A. JACQUES, banquero, en Grenoble, al 31 de Diciembre de 1887.

Debe

Debe		Haber							
Fechas.	Sumas.	Retención de las operaciones.	Vencimientos.	Días.	Números.	Retención de las operaciones.	Vencimientos.	Días.	Números.
1887 Jul. 5	400 "	N/ remesa s/ Lyon.	15 Julio	Epoca	"	Su remesa s/. Gap.	25 Julio.	10	5,000
— Ag. 10	700 "	N/ remesa s/ Saint Etienne.	10 Sept.	57	39,900	Su remesa s/. Gren.	15 Septiembre	62	24,800
— Sep. 15	1,000 "	N/ vale á su orden.	15 Octubre.	92	92,000	Su factura.	31 Octubre.	108	64,800
— Oct. 1	800 "	Su letra á n/ cargo.	20 Id.	97	29,100	N/ Letra á su cargo	10 Noviembre	118	23,600
— Nov. 20	200 "	N/ vale á su orden.	30 Noviembre	138	110,400	Su remesa sobre Valence.	15 Diciembre.	153	137,700
— Dic. 1	200 "	N/ remesa s/ Lyon	15 Diciembre.	133	39,600	Su factura.	25 Diciembre.	163	10,300
	3,400 "	Intereses á nuestro favor sobre el balance de los núms.		302,000				169	118,000
	14 75								
	3,414 75								390,500

ARTICULO TERCERO.

MÉTODO DE ESCALAS.

El método de escalas ó método hamburgués remedia completamente el último inconveniente de que hablamos, en el artículo precedente, y es el primero que fué adoptado y puesto en práctica. En este método se cumple con escribir en el crédito y en el débito las remesas que las partes se hacen y sus respectivos vencimientos. Cuando llega el momento de extractar la cuenta, el cálculo de los intereses se hace aparte y de la siguiente manera. Se disponen las sumas capitales del débito y del crédito, por orden de vencimientos, sin tener en cuenta su fecha de entrada, y empezando por el vencimiento más remoto.

En el cuadro que dejamos trazado, la primera suma, que es de 600 francos y que tiene por vencimiento el 25 de Julio, pertenece al débito; la segunda, que es de 500 francos y que tiene por vencimiento el 15 de Agosto, pertenece al crédito. Del 25 de Julio al 15 de Agosto, Jacques ha permanecido, pues, acreedor de 600 francos, de los que Pierre, según sus estipulaciones, le debe los intereses, al 6 por 100. Se calculan estos intereses poniendo en la columna de los días el número de los transcurridos, y en la de los números el producto de la multiplicación de ese número de días por 600. Pero el 15 de Agosto la situación ha cambiado. Habiendo Pierre entregado 500 francos, no es en esa fecha deudor más que de una suma de 100 francos, cuyos intereses todavía corren en provecho de Jacques, hasta 1.º de Septiembre, en que aparece una nueva partida de 400 francos, en el débito, y en que se hace necesario un nuevo balance. Se calculan, pues, los intereses de 100 francos desde el 15 de Agosto hasta el 1.º de Septiembre, como se hace en el cuadro que presentamos, luego se suman las dos partidas de 400 y 100 francos, y se obtiene un total de 500 francos, de los cuales Pierre debe soportar los intereses, desde 1.º de Septiembre hasta la llegada de una nueva partida á la cuenta-corriente. Y así se continúa la operación para todas las sumas del débito y del crédito.

En seguida se suman todos los números del débito, que se dividen por 60, puesto que Pierre debe pagar los intereses al 6 por 100; se hace otro tanto con los números del crédito, que se dividen por 90, puesto que Jacques no puede tener en cuenta sino los intereses al 4 por 100. Se hace después el balance de los intereses y se obtienen 8 francos, 60 céntimos, de los que Pierre es deudor para con Jacques. Y, por último, se termina la cuenta estableciendo el saldo que, en nuestro ejemplo, es de 491 francos, 40 céntimos, en favor de Pierre.

Si se encuentran valores cuyo vencimiento es posterior á la clausura de la cuenta, es necesaria una segunda

operación. Esta se hace como la precedente; pero siguiendo un orden retrógrado: los días y los números, que son números rojos, se ponen en el crédito cuando pertenecen al débito, y en el débito cuando provienen del crédito.

Este método, que se practica en varios países de Europa y en un corto número de casas en Francia, permite llevar de un modo exacto las cuentas corrientes de intereses desiguales; pero no está exento de defectos. (1) En efecto, el arreglo de los intereses de que acabamos de hablar se hace en hojas separadas y sólo se inscribe en los libros el resultado de la operación.—Por tanto, aunque el banquero conserve copia de sus cálculos y la comunique á sus clientes, el empleo de las hojas volantes presenta graves inconvenientes, porque es expuesto al riesgo de numerosos errores, que desafían la atención del contador más vigilante. Para simplificar un poco el trabajo, se ha ideado el buscar un vencimiento común á todos los efectos que componen una factura; pero este sistema dá lugar todavía á muchos errores y complicaciones, á causa del cruzamiento frecuente de los vencimientos.

ARTICULO CUARTO.

MÉTODO DE DESCUENTO Y DE SALDOS SUCESIVOS.

Se ha modificado felizmente el método por escalas por medio de un sistema de descuento y de saldos sucesivos, que permite conservar á la cuenta corriente su fisonomía habitual y evitar el empleo de las hojas volantes. No entra en el cuadro de este estudio, necesariamente limitado, el examinar en detalle los diversos métodos de

(1) La corte de Burdeos, por decisión de 8 de Abril de 1880, ha resuelto que, cuando el tipo del interés era diferente entre las partes, el balance debía tener lugar, no por números, en las épocas periódicas en uso en el comercio, sino por escalas, es decir, á medida que se sucedan los vencimientos.

descuento y de saldos sucesivos que se han imaginado en la práctica.—Nos limitaremos á exponer el tipo, á nuestro juicio, á que van á referirse estos procedimientos diversos y el conocimiento de su mecanismo nos permitirá más fácilmente darnos cuenta exacta de estos últimos cuando el azar los haga aparecer á nuestra vista.

El método de descuento y de saldos sucesivos es así llamado porque las operaciones de este nombre constituyen su carácter más saliente. Por medio del descuento, en efecto, se llevan los vencimientos de los vales, de las letras ó de las remesas al día de su entrada en la cuenta, lo que suprime los vencimientos. Por medio de los saldos sucesivos se previenen los inconvenientes del método progresivo y del retrógrado. El método por escalas llega, es cierto, al mismo resultado; pero de un modo diferente y, como ya hemos visto, muy defectuoso. Los saldos sucesivos, al contrario de lo que pasa en este último método, se colocan en una misma columna especial, en proporción que se van verificando las operaciones.

El cuadro que adelante se verá ha de facilitar, de otra parte nuestras explicaciones. Ante todo, se notará allí que la columna de los vencimientos está suprimida. En efecto, es inútil ella, puesto que no se inscriben los efectos sino después de haberlos traído, por el descuento, á la fecha de su entrada.

El 5 de Julio, en el ejemplo que hemos escogido, Pierre remite á Jacques una suma de 800 francos, que se lleva á su crédito, sea en la columna de las sumas, sea en la de los saldos. Jacques le remite á su vez 700 francos, el 15 de Agosto; evidentemente le debe los intereses de 800 francos desde el 5 de Julio al 15 de Agosto, y para llevar cuenta de ello, inscribe el número de días comprendidos entre estas dos fechas, es decir, 41, en la columna de los días, y el producto de 41 por 800 en la columna de los números. Pero, á partir del 15 de Agosto, Pierre no es ya acreedor sino de la diferencia entre 800 y 700, ó sea de 100 francos. Esta diferencia se lleva

á su crédito en la columna de los saldos y los intereses corren ya en su provecho hasta la llegada de una nueva partida á la cuenta corriente. Esta simple explicación basta para enseñar de qué manera se debe operar durante todo el tiempo de la cuenta.

En resumen, á cada desembolso, hecho por una de las partes, se balancea la suma recibida con el saldo precedente, y el resultado de la operación se lleva á la columna de los saldos. Se calcula el número producido en el intervalo por el saldo precedente y se le lleva, según el caso, al crédito ó al débito de la columna de los números. En la época de la clausura no se hace más que adicionar los números del débito y los del crédito, se les balancea y se terminan los cálculos de la cuenta corriente, como de ordinario.

En ciertas casas de banca, donde se hace uso de los libros llamados *cuentas hechas ó barêmes*, y en otras donde los empleados tienen la costumbre de calcular rápidamente los intereses por el método de las partes alcuotas no se buscan los números, sino que se llevan directamente los intereses á una columna especial.

Se comprende que este método, tan ingenioso y tan claro, venga á ser más complicado cuando se lleven los libros sin descontar las remesas é inscribiendo todas las facturas. El trabajo es entonces largo y difícil, y, por tal razón, no ha podido prevalecer todavía en Francia este sistema.

No seguiremos á la práctica en todas las modificaciones que ha adoptado sucesivamente para simplificar todo lo posible las cuentas.

Sólo diremos que, á pesar de sus dificultades, el método de descuento y de saldos sucesivos presenta grandes ventajas sobre todos los otros. En efecto, sin hablar de los que ya hemos señalado, permite seguir y comprobar, día por día, la marcha de la cuenta corriente, por medio de una simple substracción; si las partes, en un momento dado, quieren cambiar el tipo del interés, ella no exige más

que la simple mención de este cambio, en su fecha, para que los cálculos queden en adelante establecidos sobre las nuevas bases convenidas; obliga á los banqueros á arreglar inmediatamente cada operación y á no demorar nunca este trabajo, de suerte que toda probabilidad de olvido se evita y que las cuentas estén repartidas uniformemente en todo el año.

Es este también el método generalmente seguido en todas las plazas mercantiles del Norte de Europa y, principalmente, en los bancos de Lóndres, Amsterdám y París, es decir, en todos los establecimientos en que se hacen operaciones importantes, y en que los recursos de este procedimiento son de una absoluta necesidad.

METODO DE DESCUENTO Y DE SALDOS SUCESIVOS.

B. PIERRE, de Lyon, su cuenta corriente á 6 y 5% con A. JACQUES, banquero, de Grenoble, al 31 de Diciembre de 1887.

Fechas.	Sumas.		Redacción de las operaciones.	Saldos.		Días.	Números.	
	DEBE	HABER		DEBE	HABER		DEBE	HABER
1887 Julio.								
— Agosto.	5	800	Su remesa en especies.			41	32,800	
— Septiembre.	15	"	N/ remesa de este día.	800	"	26	2,600	
— Octubre.	10	"	N/ remesa v/ de este día.	100	"	45		
— Noviembre.	25	1,400	Su remesa para cobrar.	1,200	200	30	54,000	7,200
— Diciembre.	30	900	N/ remesa v/ de este día.			20	14,000	
—	20	12	S/ remesa para cobrar.	700		11	4,400	
		05	Intereses.	400				
		05	Saldo deudor en 31 Dic.				72,400	42,600
	2,912	05						